GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD. EXP.: **N°** 11575

EXP.: N° 206 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 532 de fecha 30 de abril de 2010.

MAT.: Informe de Pago lote N° 64-B. Expropiación para la obra "Camino Conservación Ruta L-45, Sector: Escuela Llepo – Puente Los Hualles, Tramo: Km. 13,14700 a Km. 36,446, Provincia y Comuna de Linares, VII Región".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 22 DIC 2010

F: 2203
Cto: 165610

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **VICENTE ANTONIO MORALES HERNÁNDEZ Y OTROS,** otorgada en la Notaría de Linares, de don IVÁN HUMBERTO TRINCADO URRA, de fecha 15 de noviembre de 2010, Repertorio N° 1.067-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3.167 N° 5.027, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 532 de fecha 30 de abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $357.515.- a la orden de **ANGÉLICA DEL CARMEN, CLAUDIO ANDRÉS y VICENTE ALFREDO, todos de apellidos MORALES CARRERA y don VICENTE ANTONIO MORALES HERNÁNDEZ, por sí y en representación de CRISTIAN ALEJANDRO, JUAN CARLOS y MARCO ANTONIO, los tres de apellidos MORALES CARRERA, según consta en mandato que se adjunta.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.

PROCESO N° 4410602

GOBIERNO DE CHILE
Morandé N°71, Piso 1°, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD